



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
ARGELIA - ANTIOQUIA

Argelia Antioquia, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	Pertenencia
Demandante	Roberio Antonio Franco Morales
Demandado	Herederos determinados e indeterminados, demás administradores de la herencia y ex cónyuge de Ramón Antonio Morales Monsalve
Radicado	05 055 40 89 001 2023 00039 00
Interlocutorio	165
Asunto	Requerimiento parte actora

Teniendo en cuenta lo avizado por el Despacho y lo ordenado en el auto del 22 de febrero de 2023, en el numeral 3°, se le requiere a la parte actora, se sirva aclarar la ubicación exacta del inmueble objeto del proceso de la referencia y así mismo, se sirva indicar la razón del sitio de la ubicación de la valla, la cual, al parecer, se encuentra en jurisdicción del municipio de Sonsón-Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA,**

RESUELVE

REQUERIR a la parte actora para que aclare la ubicación exacta del inmueble objeto del proceso de la referencia y así mismo, se sirva indicar la razón del sitio de la ubicación de la valla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados N° 042, fijado el día 28 de agosto de 2023, a las 08:00 a.m.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria